

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40399 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 812/2010-H, por auto de 8 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Israel Guzmán Pons, con DNI 41740101T y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal don Juan Antonio Armada Villalta, Economista-Auditor de Cuentas, con domicilio en Avda. San Francisco Javier, 9, planta 5.ª, despacho 19, 41018 Sevilla y dirección de correo electrónico jaarmada@hispacontrol.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100084958-1